DECLARACION

FRENTE A LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADO

Los abajo firmantes, miembros del Colegio de Abogados, frente a la declaración del Consejo General del gremio señalamos lo siguiente:

- No compartimos la posición que adoptó el Consejo General relativa al conflicto de competencias suscitado entre la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional. Si bien son preocupantes las tensiones que se han suscitado, las mismas reflejan las contradicciones que tiene nuestra actual Constitución, que deja en evidencia la necesidad de su cambio al no otorgar soluciones institucionales a éstas.
- La declaración realiza una acusación al Poder Judicial de invadir la competencia de otros órganos, lo que refleja una **visión unilateral, sesgada y parcial,** que oculta el verdadero sentido del problema institucional, siendo la interpretación realizada por la Corte Suprema una manifestación de su autonomía, siendo expresión de la falta de contrapeso que tiene el Tribunal Constitucional en la actualidad.
- Queremos hacer presente que este Tribunal ha caído en numerosas ocasiones en **decisiones cuestionables** al actuar como un legislador negativo, declarando normas inconstitucionales de oficio, vulnerando consigo las atribuciones del poder legislativo, siendo también criticable su actitud en la suspensión de causas por delitos de lesa humanidad, sirviendo a una estrategia de impunidad que vulnera el Estado de Derecho.
- Nuestro llamado es a la autoridad para que, evidenciada la contienda, pueda intervenir en resolver las atribuciones de cada órgano que otorgue

certeza jurídica al sistema, donde el Colegio debe tener un rol en aportar soluciones, más que tomar partido por un órgano como lo hizo en esta ocasión.

- Por último, queremos referirnos a la afirmación de que nuestro Colegio siempre ha alzado la voz frente a la concentración de poder y las vulneraciones al Estado de Derecho, lo que lamentablemente no se condice con la realidad histórica, teniendo en consideración el rol que jugó en su oportunidad al justificar el quiebre democrático de 1973 y adoptando una actitud pasiva ante las graves violaciones a los derechos humanos que ocurrieron posteriormente.

- Pedro Aravena Rivera
- Pablo Lagos Puccio
- Nadia Tobar
- Iván Fares
- Tania Rojas Muñoz
- Adolfo Díaz Poggenberg
- Evelyn Pino Moya
- Gonzalo Moya Suárez
- Héctor Valladares
- Juan Carlos Stagnaro
- Gladys Guzmán Taucan
- Roberto Santa Cruz González
- Mauricio Salazar Thompson
- Alfredo Bañados
- Macarena Carvallo
- Lilian Calvillo
- Lilian Díaz Calvillo
- Rafael Ferrada
- Pablo Troncoso Duarte
- Santiago Trincado Moreno
- Marcelo Tapia Valenzuela
- Pia Flores Luengo
- Paulina López

- Francys Foix Fuentealba
- David Silva Johnson
- Rodrigo Eduardo Mayor Rivera
- Paola Peña Marín
- Marisol Otárola Rodríguez
- Flavio Quezada
- Gabriel Zúñiga
- Alonso Ferreira
- Manuel Luna Abarza
- Francisco Antonio Hidalgo Astorga
- Rocío Belén Hizmeri Fernández
- Juan Carlos Valdivia
- Joaquín Bascuñán
- Soledad Menares
- José Rafael Cortés Vergara
- José Henríquez Muñoz
- Oscar Sandoval
- Alamiro Cerda Marilaf
- Eduardo Contreras Mella
- Karina Román
- Jeannette Jara
- Viviana Betancourt Gallegos
- Samuel Navarro Castro
- David Osorio Barrios
- Esteban Montiglio
- Francisco Alvarado Sandoval
- Luis Acevedo Espínola
- Alan Espinoza Ortiz
- Joaquín Rubio Schweizer
- Luis Correa Bluas